



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

**Dirección de
Fraccionamientos.**



GOBIERNO
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO 2021-2024

Manual de Procedimientos
Dirección de
Fraccionamientos

Clave: C.U.CM.MP.064/FRAC

Año de elaboración: 2021.

Manual de Procedimientos

Dirección de Fraccionamientos

Clave: C.U.CM.MP.064/FRAC

AUTORIZACIONES



 GOBIERNO MUNICIPAL CHIAUTLANCINGO 2021-2024	Manual de Procedimientos Dirección de Fraccionamientos	Clave: C.U.CM.MP.064/FRAC
		Año de elaboración: 2021.

	Índice	Página
I.	Introducción	3
II.	Objetivo	3
III.	Misión y Visión	3
IV.	Marco Jurídico	3
V.	Descripción de actividades.	4
1	Ficha de procedimientos de juntas vecinales para integración de comité vecinal.	4
1.1	Diagrama de flujo de juntas vecinales para integración de comité vecinal.	5
VI.	Glosario de términos	6

 GOBIERNO MUNICIPAL CUAUTLANCINGO 2021-2024	Manual de Procedimientos Dirección de Fraccionamientos	Clave: C.U.CM.MP.064/FRAC
		Año de elaboración: 2021.

I. INTRODUCCIÓN

El H. ayuntamiento de Cuautlancingo a través de la dirección de fraccionamientos busca integrar a la ciudadanía que vive en estos fraccionamientos a conducirse con el respeto optimo para una buena convivencia en el fraccionamiento.

II. OBJETIVO

Que los vecinos de Cuautlancingo que habitan en fraccionamientos no se registren incidentes que puedan afectar la convivencia comunal.

II. MISIÓN Y VISION

MISIÓN: A través de la dirección de fraccionamientos se creen comités vecinales con el objetivo de atender las necesidades de manera comunal.

VISION: Que todos los fraccionamientos del Municipio de Cuautlancingo, gocen de una convivencia pacífica.

IV.MARCO JURÍDICO

- Ley de fraccionamientos y acciones urbanísticas del estado libre y soberano de Puebla.

 GOBIERNO MUNICIPAL CUAUTLANCINGO 2021-2024	Manual de Procedimientos Dirección de Fraccionamientos	Clave: C.U.CM.MP.064/FRAC
		Año de elaboración: 2021.

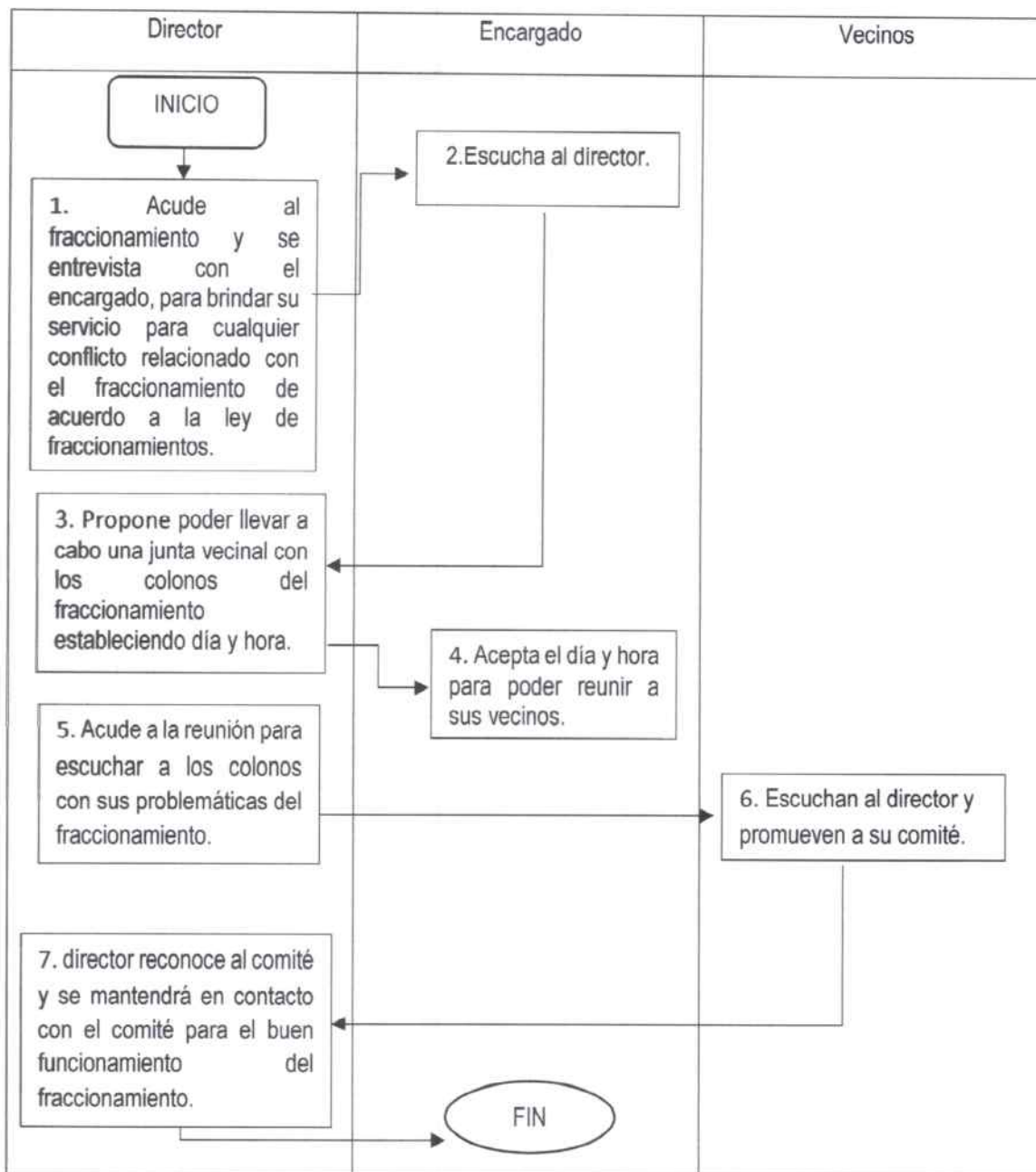
IV. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EN PARTICULAR.

1. FICHA DE PROCEDIMIENTO JUNTAS VECINALES PARA INTEGRACIÓN DE COMITÉ VECINAL.

FICHA DEL PROCEDIMIENTO				
Nombre del Procedimiento:	Ficha de procedimiento juntas vecinales para integración de comité vecinal.			
Objetivo:	Buen funcionamiento de los Fraccionamientos del Municipio de Cuautlancingo.			
Fundamento legal:	Ley de fraccionamientos y acciones urbanísticas del estado libre y soberano de Puebla.			
Políticas de Operación:	Acercar a los colonos de los fraccionamientos con la dirección a fin de poder crear un vínculo para el buen funcionamiento de los fraccionamientos.			
Tiempo promedio de gestión:	15 días.			
Descripción del procedimiento:	Llevar a cabo reuniones de trabajo con los fraccionamientos para poder dar solución a cualquier conflicto con el objetivo de una buena convivencia entre los colonos.			
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Director	1	Acude al fraccionamiento y se entrevista con el encargado, para brindar su servicio para cualquier conflicto relacionado con el fraccionamiento de acuerdo a la ley de fraccionamientos.	No aplica	No aplica
Encargado	2	Escucha a director.	No aplica	No aplica
Director	3	Propone poder llevar a cabo una junta vecinal con los colonos del fraccionamiento estableciendo día y hora.	No aplica	No aplica
Encargado	4	Acepta el día y hora para poder reunir a sus vecinos.	No aplica	No aplica
Director	5	Acude a la reunión para escuchar a los colonos con sus problemáticas del fraccionamiento.	No aplica	No aplica
Vecinos	6	Escuchan al director y promueven a su comité.	No aplica	No aplica
Director	7	Director reconoce al comité y se mantendrá en contacto con el comité para el buen funcionamiento del fraccionamiento.	No aplica	No aplica
FIN				



2.1 DIAGRAMA DE FLUJO DE JUNTAS VECINALES PARA INTEGRACIÓN DE COMITÉ VECINAL.



 GOBIERNO MUNICIPAL CUAUTLAN, OAXACA 2021-2024	Manual de Procedimientos Dirección de Fraccionamientos	Clave: C.U.CM.MP.064/FRAC
		Año de elaboración: 2021.

VI.GLOSARIO DE TÉRMINOS

GLOSARIO	
Fraccionamiento	Conjunto de manzanas y lotes trazado planeado para ser centro de población.
Junta Vecinal	Es una organización comunitaria de carácter territorial, representativas de las personas que residen en un mismo fraccionamiento con objeto de promover el desarrollo y defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos.